

Resolución de la Presidencia del Pleno, de 24 de noviembre de 2023, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Turismo y Deporte

[Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 27/11/2023, núm. 9.518](#)

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

Por la Presidencia del Pleno se procedió a designar, mediante resolución de 30 de junio de 2023, a los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha 23 de noviembre de 2023, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 20238001047, la Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la citada Comisión.

En su virtud, de conformidad con lo expresado por el Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

"Primero. - La Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Turismo y Deporte quedará integrada de la siguiente forma:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

Titulares

- D.ª Marta María Rivera de la Cruz
- D.ª Almudena Maíllo del Valle
- D.ª Sonia Cea Quintana
- D. Ignacio José Pezuela Cabañes
- D. Carlos Segura Gutiérrez (Portavoz)
- D. Jaime González Taboada (Portavoz Adjunto)

En representación del Grupo Municipal Más Madrid:

Titulares

- D. Eduardo Fernández Rubiño (Portavoz)
- D.ª María Pilar Sánchez Álvarez (Portavoz Adjunta)

Suplentes

- D.ª Mar Barberán Parrado
- D.ª Ana Carolina Elías Espinoza

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

Titulares

- D.ª Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández (Portavoz)
- D.ª María Caso Escudero (Portavoz Adjunta)

Suplente

- D.ª Reyes Maroto Illera

En representación del Grupo Municipal VOX:

Titular

- D. Fernando Martínez Vidal (Portavoz)

Suplente

- D. Ignacio Ansaldo Adriaensens

Segundo. - La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, dejando sin efecto la de fecha 30 de junio de 2023”.